

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26207 SEVILLA

Juzgado de lo Mercantil n.º 1

Por Auto, de fecha 29 de marzo de 2021, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Bética Industrial, S.L. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210033694-1